REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº 19259/ 2016

ARICA, 25 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

1 La Solicitud de Patente de ARAYA CHU-HAN TSU-MING OSVALDO

2. Los Artículos 23 al 34 del D.L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales

3 El Art Nº 14 del D S Nº 484 de 1 980

4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	3-3732				
Actividad Económica	DENTISTA				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 330 OF DENTAL				
Nombre del Contribuyente	ARAYA CHU-HAN TSU-MING OSVALDO				
Rut	16466769-3				
Dirección Particular	PJE MERMOZ 3466 VILLA PEDRO LAGOS				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	23/11/2016	Otorgación Nº	3-3732	Fecha	23/11/2016

2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal

3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA
Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CG